SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	ORDEN DE SERVICIOS N°42	O.S. Institucional N° 42

Nivel de Entidad:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Fecha de Emisión :	12/ 11 / 25
Entidad:	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1924		
ID del Llamado:	437.992	Tipo de Procedimiento:	CD N° 01/2024
Descripción del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SGQ			
Proveedor:	VGO INGENIERIA S.A	RUC:	80079377-3

La presente orden tiene por objeto la realizacion de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº LOTE	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
LOTE 1								
1	1	Mano de Obra de mantenimiento Preventivo de Equipo PC de Escritorio - Computadora Personal (Limpieza interior, exterior) aspirado, diagnóstico y configuración (mano de obra)	Unidad	ACER VERITON X4670G	Evento	7	134,400	940,800
1	2	Cambio de Fuente de poder ATX 550W Reales para PC Marca:	Unidad	ACER VERITON X4670G	Evento	3	369,600	1,108,800
	3	MANO DE OBRA por cambio de fuente de poder ATX 550W Reales para PC MARCA: DELL (Optiplex 790, Otiplex 755, Optiplex 9010, Optiplex 7050), Hp Elite Desk 705 G4 SFF. ACER VERITON X 4670. Macintosh Imacretina 5k 27''	Unidad	ACER VERITON X4670G	Evento	3	129,334	388,002
1	4	Cambio de Memoria RAM DDR4, 4 GB 2666 Mhz	Unidad	ACER VERITON X4670G	Evento	3	369,600	1,108,800
1	5	MANO DE OBRA por Cambio de Memoria RAM DDR4, 4 GB 2666 Mhz	Unidad	ACER VERITON X4670G	Evento	3	100,800	302,400
1	8	Cambio de Disco Duro SATA 1 TB.	Unidad	ACER VERITON X4670G	Evento	6	403,200	2,419,200
1	9	MANO DE OBRA por cambio de Disco Duro SATA 1 TB.	Unidad	ACER VERITON X4670G	Evento	6	100,800	604,800
1	28	Cambio de Tarjeta PCI Express Ethernet 10/100/1000	Unidad	NOTEBOOK HP ZBOOK	Evento	3	100,800	302,400
1	29	MANO DE OBRA por Cambio de Tarjeta PCI Express Ethernet 10/100/1000	Unidad	NOTEBOOK HP ZBOOK	Evento	3	77,334	232,002
1	30	Cambio de Tarjeta PCI Express Wifi	Unidad	NOTEBOOK HP ZBOOK	Evento	5	134,400	672,000
1	31	MANO DE OBRA por Cambio de Tarjeta PCI Express Wifi	Unidad	NOTEBOOK HP ZBOOK	Evento	5	53,866	269,330
1	40	Cambio de Pila 2032 para Placa Madre	Unidad	NOTEBOOK HP ZBOOK	Evento	4	34,400	137,600
1	41	MANO DE OBRA por Cambio de Pila 2032 para Placa Madre	Unidad	NOTEBOOK HP ZBOOK	Evento	4	21,600	86,400
1	53	Mantenimiento Preventivo de Notebook (Limpieza interior, exterior) aspirado, diagnóstico y configuración (mano de obra)	Unidad	NOTEBOOK HP ZBOOK	Evento	6	235,200	1,411,200
1	84	MANO DE OBRA de Mantenimiento Preventivo de Servidor: DELL EMC POWER EDGE R430 (Limpieza interior, exterior) aspirado, diagnóstico y configuración.	Unidad	SERVIDOR DELL POWEREDGER 430	Evento	1	739,200	739,200
Total:								**10,722,934**
LOTE 4								
4	1	Mantenimiento Preventivo de UPS: Kehua Tech – 1.000 VA, Kehua Tech – 1.500 VA, Kehua Tech – UPS1.000 LCD, Kehua Tech – 3.000 VA, VERTIC PSL1000 VA, APC 1.000 VA, (limpieza interior, exterior, diagnóstico y configuración) (mano de obra).	UNIDAD	Kehua Tech – UPS1.000 LCD, Kehua Tech – 3.000 VA, VERTIC PSL1000 VA, APC 1.000 VA	Evento	22	190,000	4,180,000
4	2	Cambio de Baterías para UPS: Kehua Tech – 1.000 VA, Kehua Tech – 1.500 VA, Kehua Tech – UPS1.000 LCD, Kehua Tech – 3.000 VA, VERTIC PSL1000 VA, APC 1.000 VA	UNIDAD	Kehua Tech – UPS1.000 LCD, Kehua Tech – 3.000 VA, VERTIC PSL1000 VA, APC 1.000 VA	Evento	22	180,000	3,960,000
4	3	MANO DE OBRA por Cambio de Baterías para UPS: Kehua Tech – 1.000 VA, Kehua Tech – 1.500 VA, Kehua Tech – UPS1.000 LCD, Kehua Tech – 3.000 VA, VERTIC PSL1000 VA, APC 1.000 VA	UNIDAD	Kehua Tech – UPS1.000 LCD, Kehua Tech – 3.000 VA, VERTIC PSL1000 VA, APC 1.000 VA	Evento	22	67,300	1,480,600

Lic. [illegible]
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	2	243	10	1	99	42,000,000
2025	1	1	0	2	243	10	1	99	41,940,412
						Total:			83,940,412

Lic. Nelson Gnemmi VGO Ingeniería S.A. VGO INGENIERIA	17/11/2025	Lic. (ADM) Luis A. Boyle B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD